



Secretaría de Gestión y Administración
Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 21 DE OCT 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 037/2020 relacionada con la reparación del techo en el CCRR Campana, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de octubre del corriente el Director del Centro Regional Campana presenta la solicitud de reparación del techo del edificio ubicado en la esquina de Vicente López y Bertolini, con un costo estimado de PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.480.-).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la reparación.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la reparación del techo en el CCRR Campana, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 037/2020 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16. con un costo estimado de PESOS TRESCIENTOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.480.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Solo Techos S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 037/2020, por un monto total de PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 106.480.-).

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción en conformidad de los trabajos



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y Administración
Presupuestaria*

realizados el señor Sergio Miguel Pérez.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 02, Proyecto 01, Obra 99, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000225-2020